

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-0583

SALTA, 3 de mayo de 2019.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.296/2019

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2015, del nuevo plan de estudios de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** – identificado como “**PLAN 2015**”, por resolución CS 100/15; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos suscribientes de los pedidos de fs. 1 en adelante, expresamente y en forma voluntaria solicitan pasar a revistar en el plan de estudios 2015 de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, dentro del plazo establecido para dichos pedidos por el Calendario Académico período lectivo 2019;

Que a fojas precedentes y en cada pedido, obran los Estados Curriculares del plan de estudios de revista en dicha carrera de los estudiantes peticionantes, a fin de ilustrar sobre su situación curricular;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los siguientes alumnos reinscriptos - a revistar en el **Plan de Estudios 2015** – de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, a partir del registro de la presente resolución en el legajo de los recurrentes, dentro del período lectivo 2019:

SEDE CENTRAL

L.U. N°	Apellido y Nombre
401.869	TELLEZ, CLAUDIA ROSARIO
413.128	TEJERINA, ELDA FABIOLA

ARTICULO 2º.- DOTESE de aplicación la tabla de equiparación correspondiente, a los fines de

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-0583

SALTA, 3 de mayo de 2019.-

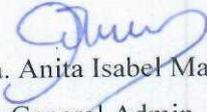
Pag. - 2 -

Expediente N° 10.296/2019

adecuar el estado curricular desde el plan anterior de revista de los alumnos para el plan 2015 de la carrera.

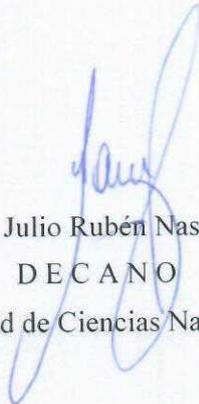
ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll


Sra. Anita Isabel Mamani

Directora General Admin. Academica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser

DECANO

Facultad de Ciencias Naturales